

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00111 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Proterra y Cía. S.A.S. y otro
Asunto	Incorpora respuesta

Se incorpora al expediente la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, por medio de la cual se registran los embargos sobre los inmuebles de propiedad de la sociedad demandada Proterra y Cía. S.A.S.

Una vez se obtenga respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades, se resolverá sobre la procedencia de comisionar para la práctica del secuestro de dichos bienes.

Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d97228a775094cf9363dcdd82de6b1a20378e10c09391c416adab2ebcd211b30 Documento generado en 14/07/2021 11:19:48 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica